

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:			
Regularización y actualización de pagos por concepto de arrendamiento de locales en el interior del Mercado Municipal 1° de Septiembre, que otorga la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.												
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula		DDEyFCI/16					
Es el requerimiento que se realiza a los locatarios del Mercado Municipal, respecto al pago de derechos por concepto de arrendamiento correspondiente al uso de locales.												
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la Actividad Comercial en Zonas Establecidas como de Mercado Municipal, Del Municipio De Ixtlahuaca, Estado de México.										
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de Pago.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.							
			<input checked="" type="checkbox"/>									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando haya adeudo de los locatarios con la Administración del Mercado.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica.									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS												
1.- Ultimo recibo de pago.				NO	1	Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la Actividad Comercial en Zonas Establecidas como de Mercado Municipal, Del Municipio De Ixtlahuaca, Estado de México.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
No Aplica.				No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
No Aplica.				No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El locatario acude a las oficinas de administración del mercado municipal 1° de Septiembre, donde solicita informes para el trámite. 2.- Se le informa de los requisitos y una vez que lo reúne se le expide la orden de pago para que acuda a la Tesorería Municipal a realizar su pago. 3.- Una vez realizado su pago, acude a las oficinas de la administración del mercado municipal 1 de Septiembre, donde exhibe y deja una copia de su recibo y se realiza el trámite.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles										
COSTO:		IUMA para local cerrado y 2 UMAS para local abierto		Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo IXT/CAB/1/10/2022.								
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal										
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica										




CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: El requerimiento y actualización correspondiente tanto a la Autoridad Municipal como al Arrendatario.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial. **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:** Mercado Municipal 1° de Septiembre

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: P.C.P Marcial Garduño Enríquez

DOMICILIO: CALLE: Fray Servando Teresa de Mier NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: Centro **MUNICIPIO:** Ixtlahuaca

C.P.: 50740 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229902	302	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: No Aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No Aplica

DOMICILIO: CALLE: No Aplica NO. INT. Y EXT.: No Aplica

COLONIA: No Aplica **MUNICIPIO:** No Aplica

C.P.: No Aplica **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** No Aplica

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿En dónde puedo generar la orden de pago?

RESPUESTA: En las oficinas que ocupa la Administración del Mercado Municipal

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Es necesario presentar la copia del recibo de pago a la Administración del Mercado?

RESPUESTA: Si, para comprobar que realmente se realizó el pago y tener actualizados los datos en la base.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Puede realizar un familiar o conocido el trámite en representación del titular?

RESPUESTA: Si, con documento de carta poder firmada por el titular e identificaciones oficiales.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p>P.C.P Marcial Garduño Enríquez</p> <p>NOMBRE COMPLETO:</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Alfredo Eugenio Sánchez</p> <p>NOMBRE COMPLETO:</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/03/2024.</p>
---	--	--